



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2025/13907

Código Documento
PER19I049G

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 694K 1C1A 1Z02 1647 186V



Dña. MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

De conformidad con las bases publicadas den el BOP núm. 131, de fecha 31 de octubre de 2025, y finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria para la contratación de **UN/A Animador/a Deportivo/a**, personal laboral temporal para la realización de obras y servicios de interés general y social en el marco del programa EMPLEACYL 2025, entre las personas candidatos/as desempleados/as inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en uso de las facultades delegadas que en materia de personal ostento en virtud de Decreto de la Presidencia de fecha 10/07/2023, BOP de 14 de julio de 2023.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar admitidos provisionalmente a los aspirantes que se relacionan a continuación

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***4497**	BARCENILLA MARTIN, DAVID
2	***6074**	BENITO GARCIA, FERNANDO
3	***4442**	BRIONES BORREGO, FRANCISCO JAVIER
4	***4628**	DONCEL ZORITA, CARLOS

SEGUNDO.- Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que se relacionan a continuación

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
1	***5594**	GONZALO MAGRO, JORGE	*Incumple la base 1ª.5

*Motivo de exclusión: no estar en posesión de la titulación requerida para la plaza ofertada

TERCERO.- Frente a la presente resolución podrá efectuarse reclamaciones en el plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y la Página Web de la Diputación de la Provincia de Palencia.

CUARTO.- Finalizado el plazo de reclamaciones, por la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, se dictará nueva Resolución elevando a definitiva la

lista provisional de aspirantes, o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones como consecuencia de las reclamaciones, que se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y la página Web de la Diputación Provincial.

QUINTO. - Todas las publicaciones relativas al presente proceso se harán en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica y la Página Web de la Diputación de Palencia, conforme a lo establecido en la Base cuarta apartado sexto de la convocatoria.